

**Ducentésima Cuadragésima Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio de
Maldonado
26/10/2020**

En la ciudad de Maldonado, lunes 26 de octubre de 2020, ante la convocatoria de la Alcaldesa Dra. Dina Fernández Chaves del Municipio de Maldonado, se reunió el Concejo Municipal a los efectos de celebrar su ducentésima cuadragésima sesión ordinaria.

Se da comienzo a la hora 10:20 con la presencia de la Alcaldesa y concejales titulares Sr. Gualberto Hernández, Sr. Mario Alfaro Mendoza, Dr. Mario Scasso y Sr. Telmo Blanco.

Concejales suplentes, Sras. Irene Гонcálvez y María Acland

Falta con aviso el Concejel Sr. Sergio Casas.

Secretaria de bancadas Sra. María José Harán

Secretaria de actas Sra. Cristina Navarro, funcionaria 10611.

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración del Acta anterior

-Ducentésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria-19/10/2020.

-Se aprueba por unanimidad.

2) Planteos del Alcalde y Concejales

1-El Concejel Gualberto Hernández agradece la gestión del Municipio por la ambulancia conseguida para la carrera de ciclismo realizada el domingo 25/10/2020.

Siendo las 10:29 hs asume la Concejala Sra. Irene Гонcálvez y se retira el Concejel Sr. Telmo Blanco.

2-La Concejala Sra. Irene Гонcálvez reitera el pedido de Declaratoria de Interés Municipal al grupo de “Recuerdos por Maldonado” ; Esta solicitud se realizó en la Sesión 235 del 07/09/2020 y había quedado a estudio de la Comisión de Cultura del Municipio. Solicita resolución del Concejo al respecto. (Exp. 2020-88-01-11460)

Siendo las 10:32 hs asume el Concejel Sr. Telmo Blanco y se retira la Concejala Sra. Irene Гонcálvez.

3- El Concejel Dr. Mario Scasso expone: ha visto con mucha preocupación desde el punto de vista político, tanto de ex-presidentes como ediles , expresiones agraviantes y ve que en el Concejo Municipal se está en la misma tesitura. Porque si se espera obtener algo que quede plasmado en las actas, es un número muy limitado de personas que las leen, considera que es un objetivo de punta de vista personal de lograr imponer una idea. En la sesión pasada esperó que en el acta se hiciera algún tipo de corrección pero como no se hizo da lectura a lo expresado por el Concejel Mario Alfaro Mendoza “ *recuerda palabras del Concejel Scasso del 29 de enero de la sesión 122 que dice que el Frente Amplio no había hecho ninguna Ley buena. Esas radicalizaciones no son buenas y estas cosas son las que ayudan a fomentar, crear y profundizar la democracia. No se puede decir que todo está mal*”... Solicita copia del acta del 29 de enero y expresa que ese día solicitó la palabra para

referirse al fallecimiento del ex - Intendente Sr. Benito Stern, persona destacada a nivel político en Maldonado, que trató a nivel personal en varios trabajos de relevamientos de fincas de Punta del Este (histórico -patrimonial y comunidad judía de Maldonado), hombre de postura sobresaliente, amable, con el cual mantuvo una particular amistad, considerando que nuestro Departamento tuvo una pérdida importante con su fallecimiento. Se había referido a eso porque nadie lo había apoyado en las declaraciones, cuando se había visto obligado a guardar un minuto de silencio y pararse por personas que nunca había conocido o había estado pero que lo hizo por solidaridad a solicitud del grupo. Se encontró al leerlo que la única que se había expresado en ese aspecto y no a continuación era la Concejala Sra. María Acland. Leyendo en los asuntos entrados para saber de que se trataba el tema de sus dichos mencionados por el Concejal Alfaro, considerándose esclavo de sus palabras y dueño de sus silencios, dice *“el Concejal Dr. Mario Scasso manifiesta su disconformidad por la falta de autonomía y descentralización de los Municipios ya que los expedientes deben pasar por Secretaría General de la Intendencia previo a la Junta Departamental lo que demoró la solicitud planteada en el expediente mencionado. Quiere dejar constancia en actas que la Ley está tan mal hecha, que no descentralizó nada, como tantas leyes mal hechas por el partido Frente Amplio”*. No dice que son todas las leyes, sino tantas leyes mal hechas. Entonces cuando se quieren tergiversar las cosas, en la expresión del Concejal Alfaro “no se ha hecho ninguna ley buena”, el Dr. Scasso quiere aclarar que nunca dijo eso. Hay leyes en las que ha estado totalmente de acuerdo (ej. Ley de control del tabaquismo). La Ley de descentralización no está bien hecha y está mal hecha en muchos aspectos, no solo en que no comprendieron la descentralización porque siguen recabando en el poder ejecutivo todas cosas, sino que dejan ángulos muy particularmente conflictivos, por ejemplo en los que tienen potestades de declarar como se van a adjudicar los Municipios, no es una Ley Nacional sino las Juntas Departamentales y eso hace que, como manifestaba el Concejal en Sesión, la Intendencia de Cerro Lauro auspiciaba a Municipios como Arévalo con 300 habitantes o la Junta Departamental de Rocha acaba de auspiciar el Municipio de Cebollatí que tiene 400 habitantes, que son personas pero no todos ciudadanos, es decir, no hay una Ley Nacional sobre eso. Cuando se tergiversan las expresiones, no sabe si con motivos de obtener alguna victoria personal, menoscaba su sensación de lo que es la política. Como se ha visto ex-presidentes diciendo frases insultantes, soeces, como ha visto a un Edil provocar en forma sostenida intentando provocar una reacción, para poder decir algo posteriormente, eso menoscaba la calidad de los actos políticos. Por eso muchas personas se niegan a participar en cosas políticas porque a veces se ven enfrentados o menoscabados con dichos de otros, o tergiversen sus dichos. En este caso se tomó una expresión que no decía eso y se trató de decir otra cosa, y con eso que se menoscababa la calidad y profundizar la democracia. Esa tergiversación si hace que se menoscabe la calidad de la democracia. Desea dejar asentado que las actas dicen otra cosa.

Siendo las 10:42 hs la Alcaldesa solicita un cuarto intermedio para recibir a los invitados integrantes de OSLA.

-Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 11:00 hs se levanta el cuarto intermedio y se continua con el orden del día.

El Concejal Sr. Mario Alfaro Mendoza expone: en sus planteamientos realizados en distintas sesiones del Concejo, en algunos casos es cierto que existen enormes diferencias con planteamientos del Concejal Dr. Mario Scasso, diferencias que son naturales, en un ámbito

absolutamente democrático, donde se representan a dos partidos absolutamente distintos en sus concepciones y es normal que hayan diferencias. Considera que si las ha marcado no es con el ánimo de querer convencer al Concejal Scasso, él tiene sus ideas y está bien que las defienda y respeta eso. No va a encontrar en las actas ni una sola expresión suya agravante a su persona en lo personal y en lo político si marca diferencias. Recuerda en una sesión donde el Concejal Scasso en forma indirecta y casi directamente lo trató de ignorante, lo cual no respondió porque era su concepción y su pensamiento y capaz que tiene razón, que sea bastante ignorante, pero él nunca le faltó al respeto y considera haberse manejado con el resto de los concejales y funcionarios con absoluto respeto en todas sus actuaciones. Si uno mira al costado y ve lo que ha pasado en la Junta Departamental si son cosas graves y no toma posición por ninguna de las partes, son situaciones muy graves. En este Concejo lo que ha pasado son situaciones de diferencias naturales que tiene con el Dr. Scasso, y nada personal en lo absoluto, y no ha pasado de esas diferencias naturales de 2 seres humanos en un ámbito político como este.

El Concejal Dr. Mario Scasso expresa que en ningún momento trató al Concejal Alfaro de ignorante y solicita le indique el acta donde figuran esos dichos.
Al Concejal Alfaro no le interesa seguir con ese tema.

4- La Concejala Sra. María Acland plantea que ha visto aglomeraciones importantes por lugares que ha pasado, sobre todo en los templos. El sábado pasado por ejemplo en un templo evangelista (calle Tamaro y Román Guerra) que está al lado de “pescadería eskamas” había gente amontonada sin respetar distanciamientos. También se da esta situación en el templo ubicado en Sarandí y Bergalli. Solicita consultar con Higiene que medidas se están tomando al respecto y si hay que denunciar estos hechos a esa Dirección cuando se ven situaciones de este tipo. En la Catedral se respeta la distancia, se registra las personas que van, pero en los templos no se está controlando eso.

-Se aprueba por unanimidad realizar la consulta a la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente.

El Concejal Sr. Telmo Blanco expone: templos, rambla de Punta del Este, en ese tema hay un montón de lugares que nadie controla, en la reunión de intendentes en la casa del Presidente estaban comiendo con la mano todos juntos sin distanciamiento. No respetaron en la mutual, no respetaron en la marcha. El Ministro nuestro de Turismo que vive en la parada 9, no se entera que se está haciendo una fiesta? Se hacen los distraídos cuando les conviene. Nosotros nos cuidamos en casa, nos cuidamos con los vecinos, a veces ni se cruza para hablar con el vecino y se ven cualquier cosa por todos lados. Por ejemplo una final de fútbol del interior en Salto con un montón de gente en la cancha que no tenían nada que ver, no se respetaron los protocolos. En las playas a cualquier hora está lleno de gente y denunciemos a lo templos pero en todos lados hay gente.

El Concejal Sr. Mario Scasso expone: hay que precisar los términos. Los espacios cerrados y con poca ventilación tienen un infecto-contagiosidad completamente diferente a un lugar abierto donde circula el aire y más en la rambla. Es cierto que hace 2 domingos en la rambla la aglomeración de gente era enorme y menos del 10 % llevaba tapabocas, pero en una zona externa, al aire libre y frente al mar, las masas de aire se cambian en forma muy importante, pero en un local cerrado el índice de infecto-contagiosidad es muchísimo más alto. Hay una relación entre la altura del techo, la circulación del aire y el número de personas que están dentro por metro cuadrado, es decir el efecto de contagios se dispara 10

o 15 veces más. Los espacios cerrados tienen una consideración especial. Hay 2 factores que desestabilizaron la frontera en Rivera, la primera es la llegada masiva de personas del interior de Brasil y la otra la observancia de cultos religiosos en espacios cerrados en esa zona.

El Concejal Telmo Blanco manifiesta que acá viene el buquebús con personas, alguien controla eso?

El Concejal Dr. Scasso manifiesta que ese buquebús viene de Montevideo y no cruza a Colonia. Informa que mantuvo una reunión con el Director de la Cátedra de infecto-contagiosos donde le dice que se tiene casi la certeza de que un enorme número de exámenes negativos que vienen de Argentina son pagos, es decir que pagan por un examen que dice negativo pero son truchos. Es un comercio de exámenes negativos para COVID-19 de Argentina que no fueron realizados, por lo cual existe el temor de abrir la frontera por que no confían en los certificados negativos que traen. Se tiene constancia de hasta cuánto cuestan los exámenes.

El Concejal Sr. Mario Alfaro Mendoza expone sobre el tema que la gente ha ido bajando la percepción y preocupación sobre el tema, sin embargo es preocupante como el caso de Rivera, que juega fuerte las presiones económicas, llegando a 60 buses de Brasil a Rivera en un día (2400 o 2500 personas) que van a circular por los negocios. La gente está preocupada por la parte económica o la pérdida de empleos o el seguro de paro y va dejando de lado la preocupación por la salud. También es difícil fiscalizar por falta de gente todos los espacios públicos.

) Tratamiento de los expedientes

1) Expediente N°2020-88-01-13378-asunto: Solicitud de reserva de sala del Municipio el Martes 3 de noviembre.

Solicitante: Sr. Eduardo Rodas- Director Dptal de Mides

-Se aprueba por unanimidad lo solicitado, respetando el protocolo vigente por la emergencia sanitaria.

Siendo las 11:27 hs asume la Concejala Sra. Irene Goncálvez y se retira el Concejal Sr. Telmo Blanco.

2) Expediente N°2020-88-01-11459-asunto: Solicitud de denominación “Mario Benedetti a tramo del camino al Pantanal.

Solicitante: Concejala Sra. Irene Goncálvez

-Se aprueba por unanimidad con el visto bueno del Concejo, pasar a Secretaría General de la Intendencia.

Siendo las 11:28 hs asume el Concejal Sr. Telmo Blanco y se retira la Concejala Sra. Irene Goncálvez.

3)Expediente N°2020-88-01-12365-asunto: Grupo de danza folklórica solicita uso de comunal San Francisco.

Solicitante: Sebastián González

-Se aprueba por unanimidad , notificándoles que deberán respetar el protocolo vigente.-

4) Expediente N°2020-88-01-10257-asunto: Feria de emprendedoras en Paseo de la Aguada.

Solicitante: María Gil

-Se aprueba por mayoría realizar el evento en el espacio de la Torre del Vigía el 15/11/2020.

5) Expediente N°2020-88-02-00294-asunto: Conmemoración “Día de Maldonado”

Gestionante: Junta Departamental

-Se toma conocimiento. Estando de acuerdo con lo planteado y se informa que este año no fue posible realizar la fiesta del Día de Maldonado por la emergencia sanitaria.

6) Expediente N°2011-88-02-01201-asunto: Presentan proyecto de reglamentar y registrar las comisiones vecinales.

Gestionantes: Vecinos de Barrio la Fortuna

-Se estudiará para ser tratado en la próxima sesión del Concejo.

7) Expediente N°2020-88-02-00285-asunto: Solicitud de estudiantes del CURE.

Gestionante: Edil Milton Hernández -Junta Departamental.

-Tomado conocimiento, se aprueba por unanimidad pasar a consideración de la Dirección General de Tránsito y Transporte.

8) Expediente N°2020-88-01-06995-asunto: Propuesta de reglamentación de horarios de riego.

Solicitante: Concejal Dr. Mario Scasso.

-Se tomó conocimiento. Destacando la imposibilidad del Municipio de tener un cuerpo inspectivo para constatar lo que se dispone, por esa razón se solicitaba una reglamentación.

En otro tema el Concejal Dr. Mario Scasso informa que la Dirección General de Cultura le avisó que se le había puesto una reseña al cuadro de José Artigas ubicado en el Hall del Teatro ubicado en el Centro Cultural de Maldonado Nuevo, como había solicitado el Concejal Sr. Sergio Casas.

-Se fija la próxima Sesión para el martes 3 de noviembre, ya que el lunes 2 de noviembre es el feriado.

4) Asuntos entrados

1) Informe Unidad Contable- asunto: fuente para camara CCTV con 18 salidas.

-Se aprueba por unanimidad la compra de la fuente al Ing. Gómez \$ 6588 con instalación incluida.

2) Se hace entrega de foto a cada concejal. Se reclama la foto donde se incluye a la Concejala Sra. María Acland (1)

3) Se da lectura a una nota presentada por el Cura Párroco Fr.Aníbal Barreiro solicitando autorización para celebrar la Eucaristía en el Cementerio Local el día 2 de noviembre a las 10:00 hs.

-Se aprueba por unanimidad. Se autoriza la colocación de 2 gazebos para la misa.

4) Se da lectura al mail enviado por la Dirección de Descentralización que se transcribe textual:

Próximo al cambio de Administración en todo el Gobierno Departamental esta Dirección de Descentralización entiende pertinente realizar dentro del marco de la transición entre ambos, entrante y saliente, 3 talleres de información, capacitación e introducción a las nuevas autoridades, en nuestro caso Municipales.

Es así que agradecemos su colaboración para la organización en su Municipio de una jornada con los dichos 3 talleres donde participarán las autoridades electas, a saber: Alcalde y Concejales tanto titulares como suplentes (todos).

Esta actividad se realizará en una jornada de 3 horas aproximadamente en un ámbito donde permita la interacción de 30 personas, incluidos los funcionarios de esta Dirección que tendrán a su cargo la dirección y ejecución de la misma.

La temática es sobre la normativa vigente sobre descentralización y gobiernos subnacionales, presupuestos públicos (presupuestos Departamentales y Municipales) y, funcionamiento y relacionamiento de los gobiernos locales con la Administración Departamental y Nacional (incluyendo planificación, administración, ejecución e informes).

Estos talleres no pretenden otra cosa que dar una visión global y práctica de la realidad en la que se van a ver imbuidos, el marco funcional y normativo, fundamentalmente a aquellos que se desempeñarán por primera vez en la administración pública.

Estaremos en contacto telefónico para su concreción, desde ya muchas gracias por su colaboración.

5) Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales

Siendo las 10:42 hs se recibe a integrantes de OSLA (libertad asistida-Ministerio del Interior), el Sr. Comisario Pablo Berni (policía científica de oficina de OSLA) y la agente Sra. Yamila Gutiérrez.

El Comisario expone: el interés de la reunión es por el tema de la “libertad asistida” y trata de las tareas comunitarias que hacen las personas que han sido intervenidas por la justicia y para cumplir la pena aplicada se les impone alguna tarea comunitaria. Hay convenios que se firman con la oficina central (ellos son anexo de OSLA), ya que la oficina depende del Instituto Nacional de Rehabilitación, y atienden en Jefatura haciendo el apoyo al I.N.R., es decir que son el enlace en Maldonado de la oficina central que está en Montevideo. Presentan la propuesta para que el Municipio pudiera recibir a la gente que tiene que trabajar en las tareas comunitarias.

La Concejala Irene González consulta sobre si hay un convenio firmado con la Intendencia, lo que estaría legalmente ya funcionando.

La Alcaldesa informa que hay un expte.2014-88-01-08245, con resolución al respecto (junio 2014).

El Comisario informa que ese convenio cuando se firmó establecía que se rescindiría cuando una de las dos partes lo decidiera.

La agente Yamila Gutiérrez manifiesta que con el tema de la Ley de Urgente Consideración (L.U.C.) cambió la ley entonces casi todas las personas salen con tareas comunitarias, por tal motivo se necesitan más lugares para colocar las personas, antes se podían arreglar con los lugares que tenían pero ahora están desbordados.

Hoy están trabajando en personas en esta situación en la Dirección de Aseo Urbano, también en policlínicas, en escuelas, en liceos.

La Alcaldesa manifiesta que el Municipio necesita mano de obra, se estuvo intentando hacer un convenio para que pudieran trabajar en conjunto, pero el tema es que como el Municipio no tiene personería jurídica no ha podido hacerlo, pero si existe un convenio marco, se puede instrumentar. Si el convenio de este expediente está vigente entonces se puede instrumentar porque se necesita la mano de obra. Se solicitará por expediente a la Intendencia que avale el acuerdo entre las partes.

El comisario solicita que una vez que se concrete ese trámite, se informe a la oficina de OSLA cuales son las tareas que se necesitan realizar para seleccionar las personas que puedan realizarlas, ya que no es lo mismo una tarea de pintura en el cementerio que la atención al público, o tomar la temperatura a las personas que ingresan a un lugar.

Es la pena que debe cumplir por la falta cometida a la sociedad, se llama “libertad a prueba”, es el resarcimiento del individuo al daño hecho a la sociedad.

Lo que se necesita es una persona que controle el cumplimiento de la tarea y el horario realizado. Hay distintos horarios que deben cumplir estas personas, también son distintos los plazos que tienen para cumplirlas (algunas unos días y otros un año); algunos dos horas diarias y otros más horas. Distintas personas pueden ir cambiando en una tarea de pintura por ejemplo. OSLA entregaría una planilla al Municipio que las personas con libertad asistida deben firmar cuando llegan y cuando se van del trabajo; posteriormente se envían con un oficio a la oficina de OSLA informando si asistió y cumplió normalmente, si no asistió, o si se presentó pero no cumplió la tarea. Es responsabilidad de las personas cumplir las tareas, si no lo hacen entonces se les revoca la libertad y van a prisión, están en libertad a prueba. OSLA controlará el cumplimiento y el Municipio también puede informar que no está cumpliendo. La idea es que el personal del Municipio no tenga que interactuar en ese sentido con las personas en esta condición de libertad asistida, solo informarlo a la oficina.

También las empresas privadas pueden realizar estos convenios en ese sentido, por si hay interesados que deseen hacerlo agradece que se transmita.

La Agente Yamila Gutiérrez deja su teléfono en la Secretaría del Municipio para una mejor comunicación a futuro.

La Alcaldesa informa que se instrumentará a la brevedad posible el expediente para concretar el intercambio mencionado.

Siendo las 11:00 hs se agradece la presencia de los invitados y se retiran de sala.

Siendo las 12:18 hs no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.